

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE ALCALA
2010**

**CDVC-CAFP No 128
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE ALCALA
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	GLORIA AMPARO ESPINOSA DAVILA
Auditor	EDGAR CARDONA VILLARREAL



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	10

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio en la vigencia fiscal 2009 presento en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$96.787.972
- Recursos a incorporar en la vigencia del 2010 \$563.105.075 por Superávit técnicos, los cuales deben conservar su destinacion e incorporación del déficit fiscal de recursos propios por (\$141.136.264).
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
 - ✓ Recursos Propios (\$141.136.264) – Déficit Fiscal
 - ✓ Fondos Especiales \$342.855.205 – Superávit fiscal
 - ✓ Sistema General de Participaciones \$108.767.393 – Superávit
 - ✓ Otra Destinación Especifica \$ 111.482.477– Superávit fiscal



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

OSCAR IVAN LONDOÑO GALVIS

Alcalde Municipal

Carrera 8 No. 5-35 parque principal

Alcalá - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Municipio Alcalá, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las cuentas por pagar, analizando y evaluando los documentos en los cuales se soporta su causación, como también las fuentes de financiación. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración presentó documentos con el fin de controvertir los hallazgos nuevos generados al momento de la visita, estos fueron evaluados por el equipo Auditor.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería se encuentran los recursos de la vigencia, además, se evidenciaron excedentes, lo que indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, no se vienen manejando a través del presupuestos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Departamental del Valle del Cauca (e)



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- Resultado Fiscal:**

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriación	Pagos sin Flujo de Efectivo		
6.142.016.400	931.032.940	7.073.049.340	6.611.791.297	33.533.857			6.645.325.154	427.724.186

En la vigencia 2010, el Municipio ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos ejecutados, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$ 427.724.186, que comparado con el presentado en la vigencia anterior \$ 96.782.972 muestra un incremento de \$330.941.214.

- Confrontación Saldos en Tesorería:**

(RECAUDO EN EFECTIVO + RECURSOS DEL BALANCE) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
461.258.043	513.209.494	18.417.594	33.533.857

A los ingresos ejecutados por la Entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$461.258.043, que se comparan con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$513.209.494, determinándose que en tesorería se encuentran los saldos de efectivo resultantes al finalizar el ejercicio fiscal de la vigencia y, además, se cuenta con excedentes por \$33.533.857, estos saldos obedecen a contratos de salud que no han sido liquidados a la fecha.



- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL	DEFICIT FUN DECLARADO
ALCALA								
Cuentas Por Pagar F 26 A			18.141.954		15.391.903		33.533.857	134.746.900
Reservas Presupuestales F26							0	
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	397.990	213.936.868	225.945.809		54.511.233	18.417.594	513.209.494	0
Superavit o Deficit	397.990	213.936.868	207.803.855	0	39.119.330	18.417.594	479.675.637	(-134.746.900)

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes de recursos Propios por \$397.990, Fondos Especiales por \$213.396.898, SGP por \$207.803.855, Otras Destinaciones Especificas por \$39.119.330, los cuales se incorporaron en el presupuesto de la vigencia 2011, con los Decretos No. N-APA 001 de enero 01 de 2011, Decreto APA 010 de febrero 10 de 2011, Decreto No. N-APA 006 de enero 18 de 2011, conservando su destinación.

El Municipio aportó los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia 2011) donde se verificó la incorporación de los recursos relacionados en el cuadro de fuentes de financiación (superávit) en los presupuestos de la vigencia 2011.

Se generó un déficit fiscal de tesorería por fuentes en recursos propios de (\$134.746.900.00) lo que permite establecer que no se tomaron las acciones correspondientes que permitiera ajustar el presupuesto, teniendo en cuenta que este déficit corresponde a la vigencia 2009 este hallazgo disciplinario fue enviado a la Procuradora Provincial de Armenia Quindío con el oficio remitario 130-19.40 – 6214 de agosto 17 de 2010.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana **ADVIERTE** la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal.



Para el caso de los contratos de inversión que su ejecución se realice en dos vigencias, deberá contar con la respectiva autorización de vigencias futuras por parte del organismo competente.

- **Seguimiento al Plan de mejoramiento cierre 2009**

En el seguimiento al plan de mejoramiento al proceso auditor cierre de la vigencia 2009, se evidenció que la Entidad incorporó los superávits de 2009 a la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2010 como recursos del balance con el Decreto No. N-APA 038 de agosto 23 de 2010 y con la Resolución No. 016 de Enero 11 de 2011 la Administración Municipal reconoce déficit fiscal de funcionamiento por (\$ 134.746.900) de 2009. Por lo tanto se concluye que se cumplió con el plan de mejoramiento en la vigencia 2010.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL – MUNICIPIO DE ALCALA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	En tesorería se cuenta con excedentes por \$33.533.857, estos saldos obedecen a contratos de salud, que no han sido liquidados a la fecha. Se deben realizar las conciliaciones con las entidades correspondientes. (Hallazgo administrativo).	El municipio ha iniciado el proceso de conciliación con las respectivas entidades prestadoras de salud en el municipio, dado esto se anexa copia del acta de liquidación con Caprecon EPS y se continuará realizando esta labor con cada una de las entidades durante el presente año.	Examinado por el equipo auditor la información presentada por el Municipio de Alcalá se pudo determinar que la entidad no ha terminado la conciliación con las empresas de salud con quienes no liquidado contratos. En tal razón se mantiene el hallazgo administrativo para plan de mejoramiento y seguimiento.	x				
2	A través de la Resolución No. 016 de Enero 11 de 2011 la Administración Municipal Reconoce Déficit Fiscal de Funcionamiento por (\$ 134.746.900) correspondiente a obligaciones sin fuente de financiación (Ingresos Corrientes de Libre Destinación), lo que permite establecer que no se tomaron las acciones correspondientes y no se cumplió con lo establecido en los Artículos 76 y 77 del estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 DE 1996), dando origen a un presunto hallazgo disciplinario.	El déficit en funcionamiento se presenta por causa del gran embargo por el cual atraviesa el municipio desde hace varios años. Es por esto que la administración municipal no considera que el presente hallazgo se califique como disciplinario y mas aun considerando los esfuerzos hechos por la actual administración para subsanar dicho embargo que fue generado por administraciones anteriores y que para la presente vigencia, si bien aun persisten, es mucho menor el valor que pone al municipio en una mejor posición financiera para el año	Examinado por el equipo auditor la información presentada por el Municipio de Alcalá y teniendo en cuenta que este déficit no corresponde a la vigencia 2009, se evidenció que este hallazgo disciplinario fue enviado a la Procuradora Provincial de Armenia Quindío con el oficio remitario 130-19.40 – 6214 de agosto 17 de 2010. En tal razón archiva el hallazgo disciplinario y lo mantiene como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento y seguimiento.	x				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL – MUNICIPIO DE ALCALA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		2011.						
3	El Municipio debe aportar los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia 2011) donde se certifique la incorporación de los recursos relacionados en el cuadro de fuentes de financiación (superávit) en los presupuestos de la vigencia 2011, hasta tanto se surta este proceso, esta situación se presentara como un presunto hallazgo administrativo.	Se anexa ejecuciones presupuestales y actos administrativos de lo que se ha incorporado de los recursos del balance en la presente vigencia: Los Decretos No. N-APA 001 de enero 01 de 2011, Decreto APA 010 de febrero 10 de 2011, Decreto No. N-APA 006 de enero 18 de 2011, conservando su destinación.	Examinado por el equipo auditor la información presentada por el Municipio de Alcalá, se verificó la incorporación de los recursos relacionados en el cuadro de fuentes de financiación (superávit) en los presupuestos de la vigencia 2011. Desvirtuando el hallazgo.					
TOTAL				3				



FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS																	
Contraloría Auxiliar:		Financiero y Patrimonial															
Sujeto de Control:		MUNICIPIO DE ALCALA															
Fecha de Evaluación:		Febrero de 2011															
BENEFICIOS:																	
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: Incorporación de recursos por superávit y déficit fiscal																	
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: los recursos existentes en tesorería al 31 de diciembre de 2010, los cuales no apalancaban compromisos u obligaciones, se incorporaron al presupuesto de la siguiente vigencia, conservando su destinacion, también se logro que la Entidad declarara el déficit fiscal de la vigencia y lo incorporara.																	
MOMENTOS DEL BENEFICIO:		<table border="1"> <tr> <td>Antes</td> <td>X</td> <td>Durante</td> <td></td> <td>Después</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							Antes	X	Durante		Después				
Antes	X	Durante		Después													
MAGNITUD DEL CAMBIO: Se incorporó al presupuesto de la vigencia fiscal 2011 con los Decretos No. N-APA 001 de enero 01 de 2011, Decreto APA 010 de febrero 10 de 2011, Decreto No. N-APA 006 de enero 18 de 2011.																	
	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL	DEFICIT FUN DECLARADO									
Superavit o Deficit	397.990	213.936.868	207.803.855	0	39.119.330	18.417.594	479.675.637	(-134.746.900)									
Conceptos				Valor estimado			TOTAL										
Recuperaciones:																	
				\$													
Subtotal Recuperaciones (1)							\$										
Ahorros:				\$													
Subtotal Ahorros (2)				\$			\$										
Totales (1) + (2)				\$			\$										
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)																	
SOPORTE(S)																	
Informe de auditoria modalidad especial																	
OBSERVACIONES																	
RESPONSABLE: Wilmar Ramirez Saldarriaga																	
Contralor Auxiliar				Edgar Orlando Ospina Ospina													
Cargo				Contralor Auxiliar													
Fecha del reporte				Abril de 2011													

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**